



Proyectos de Innovación Docente

BASES DE LA CONVOCATORIA



Universidad
de Navarra

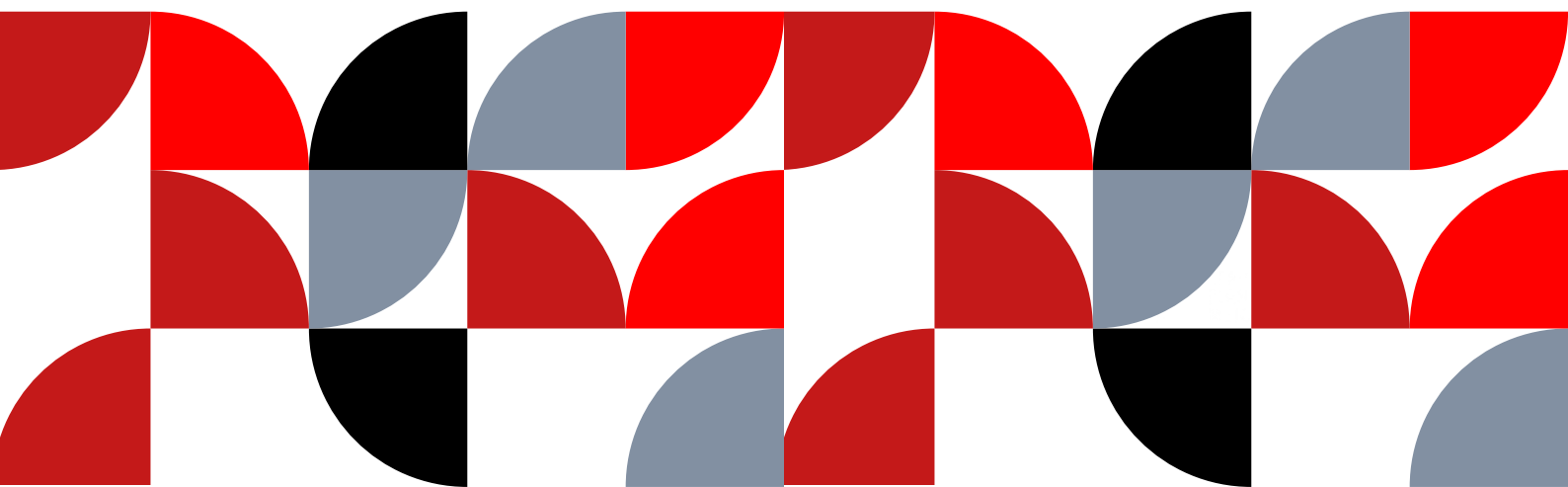
SERVICIO DE
PLANIFICACIÓN Y
MEJORA DE LA DOCENCIA

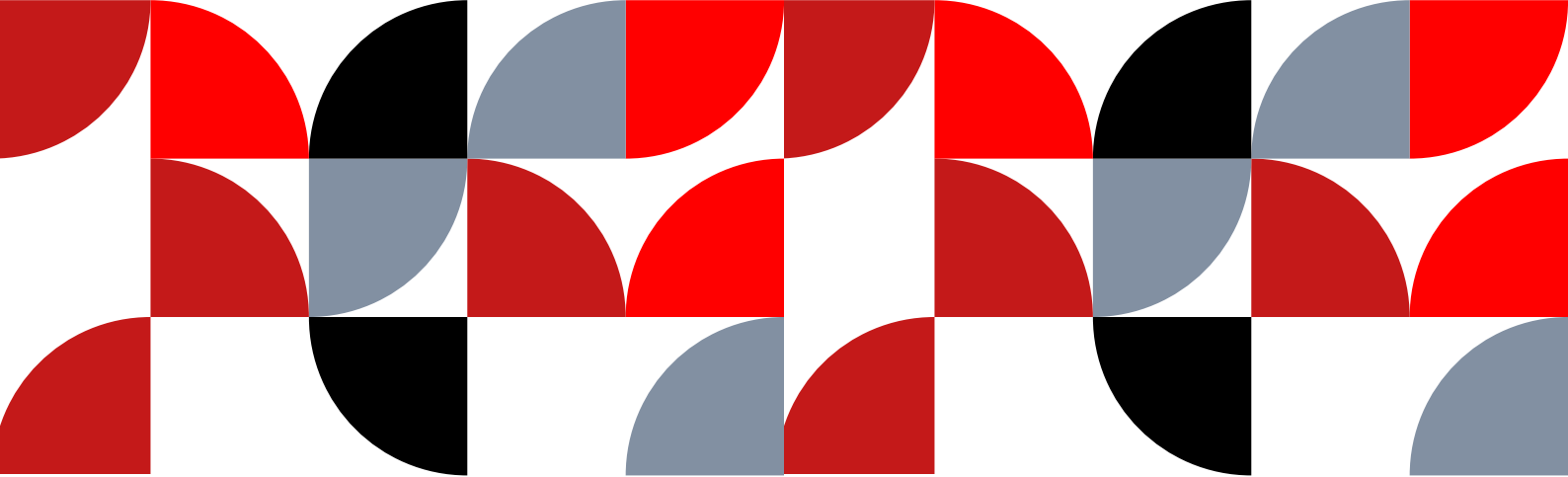


Índice

Bases de la Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente

01. La necesidad de innovar	03
<i>“¿Por qué presentar un proyecto de innovación docente?”</i> Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia	
<hr/>	
02. Admisión: Cómo presentar un proyecto	04
Plazos de la convocatoria	
Requisitos	
Resolución de solicitudes aprobadas	
<hr/>	
03. Implementación del proyecto y memoria de resultados	05
Realización de memoria de resultados	
Plazos de entrega	
<hr/>	
04. Transferencia y divulgación	06
Cómo visibilizar el proyecto	
Dadun: Repositorio Institucional	
Premios Innova Universidad de Navarra	





01. La necesidad de innovar

“¿Por qué presentar un proyecto de invocación docente?”

“Desde el curso académico 2009-2010 el Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia abre, anualmente, una convocatoria para la presentación de nuevos proyectos de innovación docente. Esta convocatoria va dirigida a los profesores y las profesoras interesados en realizar propuestas que colaboren a que la Universidad de Navarra sea el mejor sitio para aprender y también, para enseñar.

Las iniciativas pueden ser de diferente tipo: desde docentes que redefinen una metodología a la hora de dar sus clases, a acciones en un curso o incluso estrategias de un título. El objetivo es la mejora continua de la docencia y del aprendizaje del alumnado. Estos proyectos son una manera de impulsar propuestas innovadoras que permitan seguir avanzando para que nuestros alumnos y alumnas adquieran un aprendizaje cada vez mejor y para toda la vida.

Gracias a todos por vuestra participación e iniciativa.”



Pepa Sánchez de Miguel

Directora del Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia

02. Admisión: Cómo presentar un proyecto

Plazos de la convocatoria

En el mes de enero, el *Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia* informará al profesorado y a los centros de la apertura del plazo para presentar las Solicitudes de Proyectos de Innovación Docente que se llevarán a cabo en el siguiente curso académico.

La presentación de solicitudes se hará a través del formulario de solicitud adjuntando debidamente cumplimentado el documento “Solicitud” disponible en [nuestra web](#).

El plazo para la presentación de nuevas solicitudes de Proyectos de Innovación Docente **comienza en el mes de enero y, según la naturaleza del proyecto, finaliza en dos fechas límite:**

- **15 de febrero / Para aquellos proyectos que tengan la intención de hacer públicos los resultados.**
 - Si los resultados obtenidos en el PID se van a querer publicar o presentar en un congreso, el proyecto ha de ser evaluado por el Comité de Ética de la Investigación (CEI), **antes de su inicio**, cumplimentando la solicitud disponible en la [página web del CEI](#).
 - La fecha marcada trata garantizar que la resolución de aprobación de la Junta del centro cumple los plazos establecidos por el CEI.
 - Como evidencia de aprobación para dicho Comité, sirve el mail que se envía al director, comunicándole la aprobación de la Junta de su centro.
 - Para cualquier duda y para solicitar la evaluación del proyecto puedes ponerte en contacto con el CEI en el correo ceic@unav.es.

- **30 de abril / Para el resto de iniciativas.**

Requisitos

1. Dirección del proyecto: Cada proyecto tendrá un único director o directora.
2. Nº de participantes: En cada proyecto podrán participar hasta un máximo de 5 participantes (incluido el director o directora).
3. Procedencia de los participantes: Los profesores participantes podrán ser de otras universidades.
4. Nº máximo de solicitudes: Cada docente podrá presentarse a un máximo de tres nuevos proyectos por curso académico.
5. Duración del proyecto: Aquellos profesores que lo estimen conveniente podrán ampliar un curso académico más la duración de su proyecto. Para ello deberán indicarlo en la memoria de resultados. El Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia informará a los centros de estas ampliaciones.

Resolución de solicitudes aprobadas

En los meses de marzo y de mayo, el *Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia* informará a los centros sobre las propuestas trabajadas por el profesorado. El centro, por su parte, será el responsable de aprobar la implantación de los Proyectos de Innovación Docente y se lo comunicará al Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia (vía C.I) antes del 20 de junio. A partir de esa fecha, el *Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia* se pondrá en contacto con el docente para comunicarle la resolución sobre su solicitud.

03. Implementación del proyecto y memoria de resultados

Una vez aprobado el proyecto, y en el siguiente curso académico, los docentes desarrollarán su propuesta innovadora.

El *Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia* estará a disposición del profesor en el desarrollo del proyecto. Además le recordará los plazos de entrega correspondientes.

El contacto general del profesorado con el *Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia* se realizará a través de [este enlace](#).

Una vez realizado el proyecto, el director o directora deberá enviar al *Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia* el formulario con la memoria antes del 30 de agosto. Para ello podrá contar con su asesoramiento. La realización de la memoria de proyecto es, ante todo, una oportunidad para que cada docente pueda reflexionar sobre el desarrollo del proyecto y pensar en posibles mejoras del mismo.

Para entregar la memoria se deberá rellenar el formulario correspondiente y adjuntar debidamente cumplimentado el documento “Memoria” disponibles en [nuestra web](#).

Tras la revisión de las memorias de los proyectos, el *Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia* enviará el correspondiente certificado a los profesores y remitirá las memorias aprobadas a los respectivos centros.

Plazos entrega de memoria de resultados

En el mes de mayo de cada curso académico, el *Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia* informará al profesorado de la apertura del plazo para presentar las Memorias de Proyectos de Innovación Docente que se han llevado a cabo en el anterior curso académico.

El plazo para la presentación de memorias de Proyectos de Innovación Docente **finaliza el 30 de agosto**.

*Para proyectos que estén planteados para más de un curso académico deberá presentarse la memoria de resultados cada año. En el caso de que se planteen cambios podrán indicarse en esta memoria.

04. Transferencia y divulgación

Dadun: Repositorio Institucional

Los profesores interesados en dar a conocer sus proyectos podrán difundirlo a través del repositorio institucional DADUN. Para ello, deberán rellenar la siguiente documentación:

- **Consentimiento firmado**
- **Plantilla para la difusión del Proyecto en DADUN**

Para cualquier duda contactar con dadun@unav.es

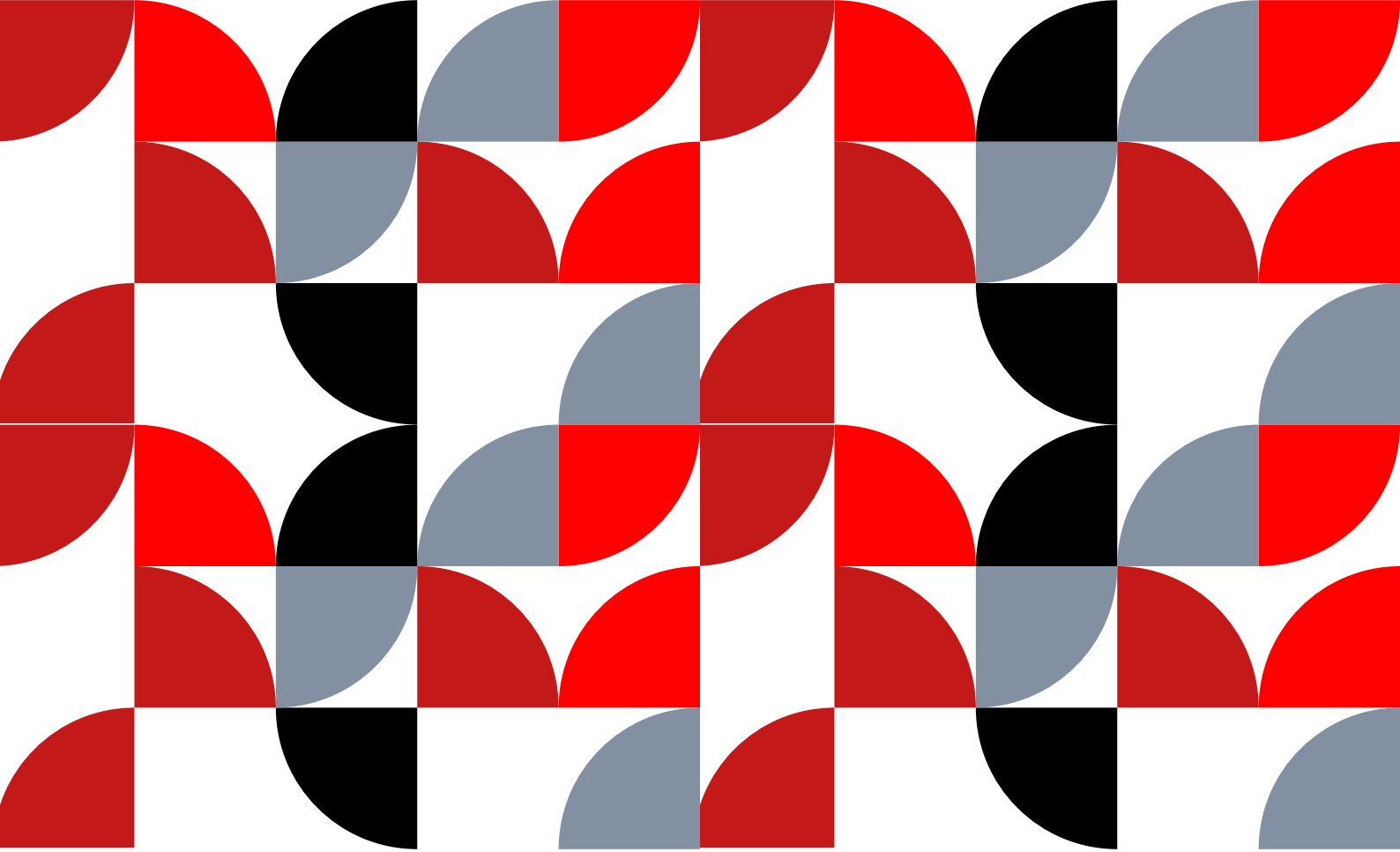
Premios Innova

Los Premios Innova son una distinción que se concede desde el año 2021 a los proyectos de innovación docente más destacados llevados a cabo en la Universidad de Navarra.

Todo proyecto admitido en la convocatoria será susceptible de ser premiado dentro de los Premios Innova que actualmente cuenta con las siguientes categorías:

- PREMIO AL TALENTO ACADÉMICO/DOCENTE
- PREMIO AL COMPROMISO
- PREMIO EUREKAI AL MEJOR PROYECTO SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL
- PREMIO A LA CIENCIA
- PREMIO DEL PÚBLICO

Más información sobre los Premios Innova en sus [bases](#) y su [página web](#).



Universidad
de Navarra

SERVICIO DE
PLANIFICACIÓN Y
MEJORA DE LA DOCENCIA

